

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULARES

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de la señorita Elayne J. Urban, Vicecónsul de los Estados Unidos en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.932)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor John D. Glassman, Vicecónsul de los Estados Unidos en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.933)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 30 de octubre de 1968, por la presente se convoca concurso-oposición restringido entre el personal del Servicio de Artes Gráficas Municipales para proveer seis plazas del mismo, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Es objeto del presente concurso-oposición restringido la provisión, entre el personal del Servicio de Artes Gráficas Municipales, de las seis plazas que se detallan a continuación:

Sección de Tipografía

Una de Auxiliar atendedor, con el haber inicial de 32.000 pesetas anuales, más los pluses e incentivos asignados a la plaza.

Una de Oficial ajustador, con el haber inicial de 33.150 pesetas anuales, más los pluses e incentivos asignados a la plaza.

Una de Oficial tipógrafo, con el haber inicial de 32.000 pesetas anuales, más los pluses e incentivos asignados a la plaza.

Sección de Máquinas

Una de Maquinista ayudante Oficial primero, con el haber inicial de 35.100 pesetas anuales, más los pluses e incentivos asignados a la plaza.

Sección de Litografía

Una de Oficial primero maquinista, con el haber inicial de 35.100 pesetas anuales, más los pluses e incentivos asignados a la plaza.

Sección de Encuadernación

Una de Oficial primero de mostrador, con el haber inicial de 32.000 pesetas anuales, más los pluses e incentivos asignados a la plaza.

Si la suma total de los emolumentos con que figuran las plazas fuera inferior al jornal de las mismas en la industria particular, percibirán, además, una gratificación equivalente a la diferencia que pueda existir.

El haber inicial con que figuran dotadas las plazas, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que establecen los grados retributivos de la Ley 108/1963, en que han sido clasificadas, será incrementado con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación.

Segunda. Por tratarse de un concurso-oposición restringido podrán tomar parte en el mismo todo el personal que preste sus servicios en los Talleres de Artes Gráficas del Ayuntamiento de Madrid, cualquiera que sea su categoría.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento dentro de los treinta días hábiles siguientes al en que se publique el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas normales de oficina. Dichas instancias deberán ir diligenciadas por el señor Gerente de Artes Gráficas Municipales, haciendo constar la categoría del aspirante y cuantos datos sirvan para la orientación del concurso.

En las instancias será obligatorio hacer constar la plaza a que se aspira.

Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Cuarta. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso-oposición, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista de los admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el BOLETIN OFI-

cial de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinta. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro electivo de ésta; Vocales: el Gerente de Artes Gráficas Municipales, un Maestro de Primera Enseñanza, el representante de la Dirección General de Administración Local y los respectivos Encargados de las Secciones a que afectan cada una de las plazas objeto del concurso-oposición. Si por cualquier circunstancia no pudiese actuar alguno de los Encargados de Sección, lo hará en su lugar el Subencargado de la misma; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Sexta. Quince días antes de comenzar los ejercicios, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar el primero.

Séptima. Los ejercicios del concurso-oposición serán los siguientes:

Para la plaza de Auxiliar atendedor

1.º Escritura al dictado, análisis gramatical (morfológico y sintáctico) y nociones de Aritmética.

2.º Ejercicios prácticos:

a) Composición corriente, estadística, fórmulas y ajuste con y sin grabados; y b) Corrección de pruebas de texto y de estadística.

Para la plaza de Oficial ajustador

1.º Escritura al dictado, análisis gramatical (morfológico) y nociones de Aritmética.

2.º Ejercicios prácticos:

a) Composición corriente, estadística y encorchetado. b) Realización de dos trabajos tipográficos de remendería en colores. c) Ajuste de un trabajo con adaptación de grabados; y d) Ejercicios de platina especiales.

Para la plaza de Oficial tipógrafo

1.º Escritura al dictado, análisis gramatical (morfológico) y nociones de Aritmética.

2.º Ejercicios prácticos:

a) Composición corriente, estadística y encorchetado. b) Realización de dos trabajos tipográficos de remendería en colores; y c) Ejercicios de platina corrientes.

Para la plaza de Maquinista ayudante Oficial 1.º de tipografía

1.º Escritura al dictado y nociones de Aritmética.

2.º Ejercicios prácticos:

a) Preparado de máquina plana o nivelado de rodillos.

b) Asiento y arreglo de una forma al dozavo, marcando a continuación a una velocidad mínima de 1.200 ejemplares por hora.

c) Arreglo de una forma de 16 grabados con o sin fondo-color; y d) Arreglo de tricromías en máquina plana.

Para la plaza de Oficial 1.º maquinista de offset

1.º Escritura al dictado y nociones de Aritmética.

2.º Ejercicios prácticos:

a) Realizar un trabajo de fotomecánica a señalar por el Tribunal. b) Composición de colores y marcar a mano en máquina offset, a una velocidad mínima de 1.500 ejemplares por hora; y c) Preparación de máquina y plancha, y estampación en varios colores.

Para la plaza de Oficial 1.º de mostrador

1.º Escritura al dictado y nociones de Aritmética.

2.º Ejercicios prácticos:

a) Encuadernación de un libro en pasta española y otro en holandesa tela; y b) Prácticas de preparado y corte de guillotina.

Octava. Los ejercicios serán calificados por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los opositores hayan merecido de cada uno de aquéllos, que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada opositor de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada opositor será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para poder pasar del primero al segundo ejercicio, y dentro de este último, igual puntuación para poder ser propuesto.

Novena. En caso de empate, o para mejor estudio y resolución del Tribunal, éste podrá acordar la realización de ejercicios complementarios dentro de cualquiera de las plazas que se concursan, como igualmente comprobar la aportación de méritos que hagan los opositores.

Décima. El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor de los opositores que hayan de ocupar los cargos, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, y tendrá la facultad de declarar desiertas las plazas.

Décimoprimer. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décimosegunda. Los opositores que sean nombrados deberán tomar posesión del cargo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día siguiente al en que

les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—76.138)

Secretaría general.—Sección Almacén de Villa

ANUNCIO

Se anuncia pública subasta por pujas a llana de tres lotes de muebles, enseres, maquinaria y efectos de propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, procedentes de desahucios y hallazgos vencidos.

El acto de la subasta se celebrará en este Almacén de la Villa, calle de Joaquín García Morato, núm. 120, el día 5 de diciembre de 1968, a las doce horas.

Los muebles, enseres, maquinaria y efectos objeto de dicha subasta pueden examinarse en la expresada Dependencia en horas de oficina, a partir de la inserción de este anuncio hasta el día anterior a la subasta.

El expediente, relación de los lotes y pliego de condiciones están expuestos en las mismas oficinas del Almacén de la Villa.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.196)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de construcción de 442 sepulturas de 1.ª y 2.ª clase y 365 nichos en los cuarteles 359 y 360, en el sector "E", de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto X-1).

Tipo: 7.541.820,68 pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 105.418 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 442 sepulturas de 1.ª y 2.ª clase y 365 nichos en los cuarteles 359 y 360, en el sector "E", de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto X-1), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.197)

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 12 secciones y otros servicios en la calle de Bravo Murillo, c/v a la de Ceuta (terrenos antigua Plaza de Toros).

Tipo: 6.561.873,73 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 95.619 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 12 secciones y otros servicios en la calle de Bravo Murillo, c/v a la de Ceuta, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.198)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en las calles de Pico Jabalón y Arroyo del Olivar.

Tipo: 1.439.261,02 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 26.589 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en las calles de Pico Jabalón y Arroyo del Olivar, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.199)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de San Antonio.

Tipo: 538.120,80 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 10.762 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones,

presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de San Antonio, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.200)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria de 31 de octubre pasado, ha tomado el acuerdo de suspender por el plazo de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 22, 1.º de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en la zona de General Ricardos y Eugenia de Montijo, conforme se delimita en los planos que figuran en el expediente.

Dicho expediente estará de manifiesto durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, situada en la calle de Barceló, número 6, para cuantos deseen consultarlo.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.192)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión plenaria de 31 de octubre del año en curso, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación, presentado por don José Rubio Fernández, para el polígono comprendido por las calles del Olivar, Carlos Martín Álvarez y Javier de Miguel, conforme se delimita en el plano unido al expediente, con las siguientes condiciones:

1.ª Que el volumen de la ordenación no supere 0,98 metros cuadrados de superficie.

2.ª Que se modifique el bloque de 170 metros de longitud, con fachada a la calle de Carlos Martín Álvarez, acomodándolo a las normas aprobadas en el Plan Parcial de Vallecas.

3.ª Que se adapte el trazado viario al previsto en el citado Plan Parcial.

4.ª Que se ceda gratuitamente al Ayuntamiento las zonas viarias, verdes y de servicios previstas en la Ordenación.

Se pone en general conocimiento que el expediente estará de manifiesto en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal, Barceló, núm. 6, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual se podrán presentar en el Registro general de la Gerencia cuantos escritos y sugerencias se estimen pertinentes.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.199)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión plenaria de 31 de octubre del año en curso, ha tomado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la transformación de zona industrial en zona de remodelación de los terrenos que se señalan en los planos unidos al expediente, sitios en el barrio de Legazpi.

2.º Aprobar, asimismo, inicialmente el proyecto de ordenación de los anteriores terrenos de acuerdo con las normas vigentes para zona de remodelación, con las siguientes condiciones:

a) Que se adapte a los planos redactados con fecha 17 de octubre de 1968 por la Gerencia Municipal de Urbanismo, si bien los bloques se retranqueen del eje de la vía férrea del ferrocarril Madrid a Cáceres 20 metros, como mínimo.

b) Que la construcción de los referidos bloques se sujeten al trazado que definitivamente se dé por el Organismo correspondiente a las calles paralelas a la vía férrea.

c) Que se cedan gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos que se determinan en los artículos 116 de la ley del Suelo y 67 de la ley Especial del Municipio de Madrid.

Lo que se pone en general conocimiento, así como que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, núm. 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.194)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión plenaria de 31 de octubre del año en curso, ha aprobado inicialmente la ordenación de volúmenes presentada por "Cróstido de Simón, S. A.", para terrenos sitios en las calles de Seco y El Cafeto, con las siguientes condiciones:

1.ª Que se prevea un cuerpo de edificación, cubriendo la medianería de las construcciones existentes.

2.ª Que el volumen no sea superior al coeficiente de 7/3 por metro cuadrado, sin que en el cálculo de este volumen se computen en el de las edificaciones ya existentes en la manzana.

3.ª Que se cumplan las restantes normas generales de las zonas de remodelación.

Lo que se pone en general conocimiento, y que el expediente de su razón podrá ser examinado en el Negociado de Ordenación Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, situada en la calle de Barceló, núm. 6, durante el plazo de un mes, contado a partir de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse en el Registro de la mencionada Gerencia las reclamaciones o sugerencias que suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.195)

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

Delegación Provincial de Madrid

SUBASTA DE BIENES

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid convoca una subasta para la enajenación de maquinaria, mobiliario y objetos diversos.

Los indicados bienes se hallan expuestos al público en el Almacén de este Instituto, sito en la calle del Espíritu Santo, número 46, y podrán ser visitados de once a catorce horas, desde el día 21 al 27, ambos inclusive.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 28 del actual mes de noviembre, a las diez treinta de la mañana, en la Sala de Juntas de esta Delegación, calle de Sagasta, núm. 6, planta primera, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios.

Cualquier información que soliciten los interesados pueden obtenerla en el Grupo

de Apremios de la Secretaría Técnica, o de almacén citado.
Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Director.
(G. C.—6.916) (O.—76.208)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes
Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID (VICÁLVARO)
Grupo 7.º

A los efectos de los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 6 de diciembre de 1968, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de la finca número 2, expropiada en termino municipal de Madrid (Vicálvaro), con motivo de las obras de la Estación de Clasificación de Vicálvaro de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, Grupo 7.º.

El propietario interesado o su representante con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que le corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—6.818) (I.—2.823)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Entrecanales y Tavora, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de construcción de un edificio destinado para almacén de clo-ro en la estación de cloración de Santa Lucía"; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.
(G. C.—6.805) (O.—76.114)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "I.M.E.S., S. A.", domiciliada en Madrid, calle de General Martínez Campos, número 13, ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos de adquisición e instalación de tuberías número 7.035, avenida del Manzanares; 7.108, calle Cal, y 7.120, polígono C. de Cañabanchel"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos

referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.
(G. C.—6.806) (O.—76.115)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo", domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, número 47, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de viviendas auxiliares para conservación al servicio de la presa de El Vellón"; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.
(G. C.—6.807) (O.—76.116)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Política Interior
y Asistencia Social

DEVOLUCION DE FIANZA

En esta Dirección General se halla en tramitación expediente para la devolución de una fianza de 1.175.479,46 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por "Industrias del Hormigón, S. A.", de su propiedad, y para responder de obras diversas que efectuó en el Hospital del Niño Jesús de Madrid.

Lo que se hace público, a fin de que las personas que pretendan tener algún derecho contra la fianza cuya devolución se tramita, puedan ejercitarlo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social del Ministerio de la Gobernación, Sección de Asistencia General.

Madrid, a 18 de noviembre de 1968.—El Director general de Política Interior y Asistencia Social, José de Diego López.
(G. C.—6.900) (O.—76.203)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y
Telecomunicación

CORREOS

ANUNCIO

En el "Boletín Oficial del Estado" número 277, correspondiente al día 18 del actual, página 16.418, se publica el anuncio de concurso para suministrar al Estado siete mil uniformes de invierno, con destino al personal de Porteo y Distribución del Servicio de Correos.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la Jefatura Principal de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el

plazo para presentar proposiciones, en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), terminará a las doce horas del día 11 de diciembre del año actual, y que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar a las doce horas del día 12 del expresado mes de diciembre, ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel González.
(G. C.—6.902) (O.—76.205)

Subsecretaría de Aviación Civil

Dirección General de Infraestructura
Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto titulado M-44-68-1-8444 "Estación Terminal de Carga en el Aeropuerto de Madrid/Barajas", por un importe total máximo de 156.342.544 pesetas, incluidos el 16 por 100 de gastos diversos y el 6 por 100 de beneficio industrial, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por un importe de 68.000.000 de pesetas, y la segunda para el próximo de 1969, por un total de 88.342.544 pesetas.

El plazo de ejecución de esta obra es de diez meses, a partir del siguiente a la fecha del acta de comprobación de replanteo, la cual se verificará en un plazo máximo de quince días, a contar de la formalización del contrato.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, asciende a la cantidad de 3.126.851 pesetas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97 del citado Reglamento, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten, certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificado en el Grupo C, Subgrupos 2 y 3.

Los licitadores deberán presentar en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 14 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en dos sobres: uno cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro con el resto de la documentación, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 21 de diciembre de los corrientes, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.
(G. C.—6.815) (O.—76.123)

Subsecretaría de Aviación Civil

Dirección General de Infraestructura
Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto titulado M-42-68-1-8434

"Plataforma de Estacionamiento de Aviones Cargueros en el Aeropuerto de Madrid/Barajas", por un importe total máximo de 69.942.990 pesetas, incluidos el 16 por 100 de gastos diversos y el 6 por 100 de beneficio industrial, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por un importe de 25.000.000 de pesetas, y la segunda para el próximo de 1969, por un total de 44.942.990 pesetas.

El plazo de ejecución de esta obra es de ocho meses, a partir del día siguiente al de la fecha del acta de replanteo, la cual se verificará en un plazo máximo de quince días, a contar de la formalización del contrato.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del Proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, asciende a la cantidad de 1.398.860 pesetas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97 del citado Reglamento, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten, certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificados en los grupos siguientes: Grupo A. Subgrupos 1, 2 y 4.—Grupo G. Subgrupos 3 y 4.

Los licitadores deberán presentar en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 14 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en dos sobres: uno cerrado y lacrado conteniendo la proposición económica, y otro con el resto de la documentación, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 21 de diciembre, a las diez cincuenta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—6.816) (O.—76.124)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

Don José Jódar Segura, con domicilio en Madrid, calle de Ibiza, núm. 32, solicita autorización para construcción de obras de paso sobre el arroyo "Los Migueles", con destino a acceso a la fábrica de yesos "La Segoviana", situada a la altura del kilómetro 15 de la carretera de Madrid a Valencia, en término municipal de Vaciámadrid (Madrid).

Las obras proyectadas consisten en la construcción de un grupo de cuatro caños de un metro de diámetro.

Lo que se hace público para que, cuantos consideren les justifica esta petición, presenten por escrito las reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta (30) días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de su publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficinas se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta baja (Madrid). Referencia DEF-4-Ma. Las obras se ejecutarán en terrenos de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Díaz-Rato.
(G. C.—6.860) (O.—76.168)

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

PROVINCIA DE MADRID

MES DE OCTUBRE DE 1968

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados		Quedan enfermos
							M.	S.	
Agalaxia	Campo Real	Campo Real	Ovina	246	2	140	—	27	81
Agalaxia	Villa del Prado	Villa del Prado	Ovina	14	15	16	—	—	13
Carbunco Bt. ^o	Pozuelo de Alarcón	Pozuelo de Alarcón	Ovina	—	19	—	19	—	—
Fiebre aftosa	Campo Real	Campo Real	Ovina	392	49	55	—	2	384
Fiebre aftosa	Campo Real	Campo Real	Porcina	—	2	—	—	—	2
Fiebre aftosa	Horcajo S.	Horcajo S.	Bovina	2	—	2	—	—	—
Fiebre aftosa	Montejo	Horcajuelo	Bovina	24	—	21	—	—	2
Fiebre aftosa	Horcajo	Piñuécar	Bovina	24	—	26	—	—	3
Fiebre aftosa	Horcajo	Piñuécar	Porcina	28	—	4	—	—	2
Fiebre aftosa	Horcajo	Robregordo	Bovina	4	—	—	—	—	—
Peste africana	Madrid	Madrid	Porcina	—	37	—	37	—	—

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Jefe del Servicio, Polo Jover.

(G. C.—6.600)

AYUNTAMIENTOS

HORCAJUELO DE LA SIERRA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia, en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Horcajuelo, a 11 de noviembre de 1968. El Alcalde, Pedro Alvarez.

(G. C.—6.819) (O.—76.125)

ALCOBENDAS

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de varias calles (2.ª fase)

Objeto: Las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles comprendidas en el pliego de condiciones facultativas al que se remite el de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

Tipo: 7.055.264 pesetas a la baja.

Duración del contrato: Las obras han de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados desde el día siguiente hábil en el que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Forma de pago: El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho mensualmente por la Depositaria municipal, contra certificación facultativa bastante.

Oficina donde están los pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a trece.

Garantía provisional: La garantía provisional es de 182.365 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación, con el porcentaje señalado en el pliego.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, a la fecha de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas de aquel en que se cumple dicho plazo, en dos sobres cerrados y lacrados. El primero, con la inscripción "Para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de pavimentación y alcantarillado de calles, 2.ª fase" y el subtítulo "Referencias", y en él se incluirá el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración jurada a tenor de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, además de toda la documentación que se refleja en el pliego de condiciones. El segundo sobre, con el subtítulo de "Oferta Económica", contendrá solamente la proposición ajustada al modelo, extendida en papel de timbre del Estado de la clase sexta y sello municipal de 10 pesetas.

Bastanteo de poderes: Por el Secretario de la Corporación.

Apertura de los primeros pliegos, subtítulo "Referencias": en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de admisión de proposiciones, cuyo resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, subtítulo "Oferta Económica", que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores, a tenor de lo dispuesto en la norma tercera, artículo 39, del Reglamento de Contratación, que se llevará a cabo conforme a la norma cuarta del citado artículo. Autorización: No se precisa.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, número, con carnet de Identidad número, expedido en, en nombre, enterado del anuncio publicado el de de 19....., en el "B. O. del Estado" y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de calles de la villa de Alcobendas, reflejadas en el pliego facultativo, se comprometo a la ejecución de de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de en letra y número, lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del

El licitador,

Alcobendas, a 28 de octubre de 1968. El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—6.823) (O.—76.133)

ALCORCON

Doña Eutemia Redondo Avila solicita autorización para instalar una peluquería de señoras con tres secadores en la calle Alameda, bloque 32.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 15 de noviembre de 1968. El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—6.824) (O.—76.129)

Don Cidal Martín Pérez solicita autorización para instalar un local para taberna con ventas al exterior en la calle de Jabonería, casa B.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 13 de noviembre de 1968. El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—6.825) (O.—76.130)

ALGETE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de suplemento de créditos por transferencias de otras partidas,

correspondiente al Presupuesto ordinario del año 1968.

Algete, 11 de noviembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.826) (O.—76.131)

AMBITE

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ambite, a 14 de noviembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.827) (O.—76.132)

EL BERRUERO

Se hallan expuestas al público, en este Ayuntamiento, la cuenta general del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio correspondientes al pasado ejercicio de 1967, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

El Berruero, a 16 de noviembre de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.828) (O.—76.141)

Se hallan expuestas al público, en este Ayuntamiento, la cuenta general del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio correspondientes al año 1966, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

El Berruero, a 15 de noviembre de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.829) (O.—76.142)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Don Fernando de la Peña Botello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva,

Hace saber: Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos, número uno, por la cantidad de treinta y cuatro mil trescientas tres pesetas (34.303 pesetas), dentro del Presupuesto municipal ordinario vigente, mediante transferencia de crédito disponible en la última partida del concepto de "Indeterminados", del capítulo VII del estado de gastos del Presupuesto ordinario, queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admiten reclamaciones contra el mismo.

Fresnedillas de la Oliva, a 15 de noviembre de 1968. — El Alcalde, Fernando de la Peña Botello.

(G. C.—6.830) (O.—76.143)

GETAFE

La Corporación Municipal, en sesión de 15 de octubre pasado, ha acordado aprobar las bases del concurso para la contratación de los servicios de Recaudación de

Rentas y Exacciones Municipales, en período voluntario y ejecutivo.

Las expresadas bases se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez de la mañana a las trece, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuentas reclamaciones sean procedentes contra dichas bases, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas se presentaran.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Getafe, a 13 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.831) (O.—76.144)

Solicitado por don José-Manuel Méndez Rivero licencia para apertura de una pollería y ultramarinos en calle Parla, número 24, en cumplimiento del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, a 13 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.832) (O.—76.145)

HUMANES

Se halla expuesto al público, en este Ayuntamiento, expediente de habilitación número 1, dentro del Presupuesto ordinario de 1968, mediante transferencia de crédito disponible de la última partida del concepto "Indeterminados", según aprobación de la Dirección General de Administración Local.

Dicho expediente puede ser examinado por los interesados, por el plazo de quince días, y presentar reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, ni observaciones por la Superioridad, el expediente se entenderá aprobado.

Humanes, a 15 de noviembre de 1968. El Alcalde, Andrés Alvarez.

(G. C.—6.833) (O.—76.146)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Autorizado por la Superioridad invertir del crédito fijado en la última partida de "Indeterminados", capítulo VII del Presupuesto de gastos las cantidades relacionadas en dicha autorización, para los que son inaplazables, y aprobado por el Ayuntamiento cor cargo a dicha partida, expediente número 2-968 de habilitación y suplemento de crédito, queda expuesto al público, en Secretaría, por plazo de quince días hábiles, para ser examinado y oír reclamaciones de conformidad al artículo 691 de la ley de R. Local.

Miraflores de la Sierra, a 15 de noviembre de 1968. — El Alcalde P. D. (Firmado).

(G. C.—6.834) (O.—76.147)

MORALEJA DE ENMEDIO

Se halla expuesto al público, en este Ayuntamiento, expediente de habilitación número 1, dentro del Presupuesto ordinario de 1968, mediante transferencia de crédito disponible de la última partida del concepto "Indeterminados", según aprobación de la Dirección General de Administración Local.

Dicho expediente puede ser examinado por los interesados, por el plazo de quince días, y presentar reclamaciones, ni ob-

De no presentarse reclamaciones, ni observaciones por la Superioridad, el expediente se entenderá aprobado.

Moraleja, a 15 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.835) (O.—76.148)

MOSTOLES

Doña María Luisa Rosado Romero solicita autorización para instalar un almacén de materiales de construcción en la calle de Cara al Río.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 14 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.836) (O.—76.149)

ORUSCO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitaciones y suplementos de créditos de varias partidas del Presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual por transferencia del crédito disponible en la última partida "Indeterminados" del capítulo séptimo y de otras partidas con excedente, dentro del citado Presupuesto, queda expuesto al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo se pudieran producir.

Orusco, a 12 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.837) (O.—76.150)

PEDREZUELA

Se hace público para general conocimiento, que durante el plazo de ocho días hábiles, se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, expuesto al público los expedientes de habilitación y suplemento de crédito, dentro del vigente Presupuesto municipal ordinario, a efectos de reclamaciones oportunas.

Pedrezuela, a 15 de noviembre de 1968. El Alcalde, Justo de Heras Tejada. (G. C.—6.838) (O.—76.151)

PEZUELA DE LAS TORRES

Se encuentra expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días hábiles y ocho más, para oír reclamaciones los documentos siguientes correspondientes al año 1967:

Cuenta general del Presupuesto ordinario.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Cuenta de Administración del Patrimonio.

Cuenta de Caudales.

Pezuela de las Torres, a 15 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.839) (O.—76.152)

ROBREGORDO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número uno de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1968, por medio de aplicación del superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes.

Robregordo, a 16 de noviembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.840) (O.—76.153)

SOMOSIERRA

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días há-

biles, el expediente instruido número uno de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1968, por medio de aplicación del superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes.

Somosierra, a 15 de noviembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.841) (O.—76.154)

VALDETORRES DEL JARAMA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Valdetorres del Jarama, a 11 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.856) (O.—76.164)

ARGANDA DEL REY

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente número tres de suplementos y habilitaciones de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Arganda del Rey, a 18 de noviembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.874) (O.—76.172)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid**EDICTO**

Don Valeriano Rodríguez Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 232/68, a instancia de Trinidad Ruiz López, contra Constanco Aranda Agut ("Salymar"), en reclamación por diferencias de salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número veintisiete, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en la calle Islas de Sumatra, número siete, siendo depositario de los mismos don Salvador Magano, con domicilio en Santa Ana Alta, número veinte.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una máquina de coser, eléctrica, tipo industrial, marca "Adler", núm. 69.372. — Una máquina de coser, marca "Singer", modelo antiguo, núm. 3.115.670. — Una cizalla, accionada a mano, de un metro entre luces. — Una máquina de rebajar piel, eléctrica, marca "Fernando Naviera", número 181, con motor acoplado. — Una máquina de escribir de 130 espacios, marca

"Byron", núm. 11.574. — Una máquina de escribir, marca "Bar-Lock", de 80 espacios, sin número visible, modelo antiguo. — Una máquina de calcular, marca "Minerva", núm. 24.716, manual. — Un aparato de radio, con sus amplificadores, marca "Fermax".

Tasado todo ello en la suma de cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Ante mí (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—31.018)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid**CEDULA DE CITACION Y CONFESION JUDICIAL**

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 9, en reclamación de otros conceptos, a instancia de Félix Rodríguez Esteban y tres más, contra Africa Ruiz Prats y Roberto Samsó Viura, propietarios de "La Jaula de Oro", cuyos paraderos se se ignoran, se ha acordado citar a dichos demandados, para que comparezcan en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, el día 6 del próximo mes de diciembre, a las nueve y media de su mañana, para celebrar el acto de conciliación, y seguidamente, caso de no haber avenencia, el de juicio en única convocatoria, debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, y al mismo tiempo se cite a dichos demandados para confesión judicial, bajo los apercibimientos legales y de poder tenerles por confesos.

Y para que sirva de notificación y citación a Africa Ruiz Prats y Roberto Samsó Viura, propietarios de "La Jaula de Oro", que se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1968. — El Secretario (Firmado). (B.—4.540)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

Don Miguel Granados López, Magistrado Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de la "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", contra don Desiderio Sena Barrera, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en mostrador, estantería de madera y cristal y estanterías metálicas, cuyos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad total de veintidós mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de los bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castañón, el día veinte de diciembre del corriente año y hora de las once; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a tales bienes; y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los mismos, cuyo remate podrá hacerse a, calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—53.762)

JUZGADO NUMERO 8**EDICTO**

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que con el número ciento noventa y seis de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en nombre de la sociedad "Compañía Nacional de Maderas, S. A." (CAMASA), contra don José Luis Almeida Gutiérrez, en reclamación de cantidad, se anuncia por primera vez y término de ocho días, la venta en pública subasta de los bienes muebles que han sido objeto de embargo a dicho deudor, y que son los siguientes:

Una nevera, tipo Avión, eléctrica, pequeña.

Un televisor, marca "Philips", de 21 pulgadas, con UHF.

Un comedor, estilo nórdico, mesa rectangular, seis sillas, trincherero, todo en color mongoy.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciocho mil pesetas (18.000 pesetas), en que dichos bienes han sido tasados, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el total precio que se ofrezca habrá de consignarse dentro de los tres días siguientes a la subasta.

Cuarta

* Los bienes muebles objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en el domicilio del deudor, sito en la calle de la Princesa, número setenta y seis, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—53.725)

JUZGADO NUMERO 10**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, penden bajo el número veintinueve de mil novecientos sesenta y siete, los autos de juicio ejecutivo instado por el Banco de Crédito a la Construcción, que litiga en concepto de pobre y está representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Agustín de León Hernández, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y a virtud de escrito de la parte actora se ha dictado providencia con esta fecha, acordando sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Una pala cargadora, de orugas, "Allis Chalmers", modelo MD-7b, serie número 23.602, motor 7-20.725, equipada con escarificador modelo TR-6, serie número 3.421.

Dicha máquina se halla depositada en poder del demandado don Agustín de León Hernández, con domicilio en calle Princesa Dacil, número sesenta, de Santa Cruz de Tenerife.

Sale a la venta sin sujeción a tipo.

Para su remate se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audien-

cia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresada máquina sale a la venta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma de ochocientos treinta y dos mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que la suma en que sea rematada se depositará, descontado lo que se consigne para tomar parte en el remate, dentro de los tres días siguientes al de su aprobación.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. T. Ruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el "Boletín Oficial del Estado", expido en el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.713)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por don Alfredo Domínguez Gallego, contra don Luis Iroga Armesto, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, que se expresarán; cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día seis de diciembre próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Veinticuatro botellas de "Vermouth Cinzано Tinto", a treinta y una pesetas, setecientas cuarenta y cuatro pesetas.

Veinticinco kilogramos de harina de trigo, a seis pesetas, ciento cincuenta y tres pesetas.

Diecinueve paquetes de maizena de doscientos cincuenta gramos, a diez pesetas, ciento noventa pesetas.

Siete paquetes de maizena de doscientos gramos, a siete pesetas, cuarenta y nueve pesetas.

Siete y medio kilogramos de galletas "Polí", inservibles, sin valor.

Doscientos diez kilogramos de sopa "Faisán", a siete pesetas, mil cuatrocientas setenta pesetas.

Ciento cincuenta y seis kilogramos de galletas "María El Carretero", sin valor.

Seis kilogramos de galletas "Cuétara", a dieciséis pesetas, noventa y seis pesetas.

Treinta kilogramos de "Malta Florida", a dieciséis pesetas kilogramo, cuatrocientas ochenta pesetas.

Cuarenta y seis latas de medio kilogramo de carne de alcachofas "Balibrea", a nueve pesetas cada lata, cuatrocientas catorce pesetas.

Treinta y dos kilogramos de harina de trigo, a seis pesetas kilogramo, ciento noventa y dos pesetas.

Ciento sesenta latas de octavo de anchoas de noventa gramos, a seis pesetas, novecientas sesenta pesetas.

Treinta y tres latas de medio kilogramo de espárragos, a veintiséis pesetas, ochocientas cincuenta y ocho pesetas.

Noventa latas de octavo de mermelada "Sibris", a cuatro pesetas, trescientas sesenta pesetas.

Cuarenta y ocho botes de doscientos noventa gramos de tomate frito "Solís", a ocho pesetas, trescientas ochenta y cuatro pesetas.

Treinta y dos latas de medio kilogramo de tomate "Vida", a siete pesetas, doscientas veinticuatro pesetas.

Ciento veintidós tabletas de chocolate

"Gamarra", a cinco pesetas, seiscientos diez pesetas.

Veinticuatro botes de doscientos noventa gramos de tomate frito "Solís", a ocho pesetas, ciento noventa y dos pesetas.

Ciento cuarenta y cuatro botellas de vinagre "Sanvill", a tres pesetas, cuatrocientas treinta y dos pesetas.

Noventa y seis frascos de vinagre "Sanvill" de cuarto, a tres pesetas, doscientas ochenta y ocho pesetas.

Ciento cincuenta latas de mermelada de ciento cincuenta gramos "Glorieta", a cuatro pesetas, seiscientos pesetas.

Cien botes de doscientos gramos de tomate concentrado "Mandarín", a cinco pesetas, quinientas pesetas.

Cien latas de tres milímetros de lomo de sardinas, a cinco pesetas, quinientas pesetas.

Cincuenta latas de quinientos gramos de pimientos "Mandarín", a trece pesetas, seiscientos cincuenta pesetas.

Ciento once latas de octavo de guisantes, a tres cincuenta pesetas, trescientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Cincuenta y cinco kilogramos de arroz "Kim", a diez pesetas, quinientas cincuenta pesetas.

Cincuenta latas de quinientos gramos de guisantes "La Selva", a siete pesetas, trescientas cincuenta pesetas.

Ciento treinta botellas de vinagre "Sanvill" de cuarto, a tres pesetas, trescientas noventa pesetas.

Cuarenta y seis botellas de vinagre "Sanvill" de medio, a cinco pesetas, doscientas treinta pesetas.

Veinticuatro frascos de cuarto kilogramo sofrito "Solís", a siete pesetas, ciento sesenta y ocho pesetas.

Ciento veinticinco kilogramos de papel blanco timbrado, a 0,50 pesetas, sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Cincuenta botellas de un litro de aceite, a veinticinco pesetas, mil doscientas cincuenta pesetas.

Veintitrés botellas de champagne "Conde de Caral", a treinta pesetas, seiscientos noventa pesetas.

Veintidós botellas de champagne "Rondel", a veinticinco pesetas, quinientas cincuenta pesetas.

Dos botellas de "Quina Sansón", a veinticinco pesetas, cincuenta pesetas.

Trece medios litros de "Anís del Mono", a treinta pesetas, trescientas noventa pesetas.

Cincuenta y dos botellas de "Ponche Caballero" de litro, a cuarenta pesetas, ochenta pesetas.

Veinte botellas de champagne "Dubois", a veinticinco pesetas, quinientas pesetas.

Ciento cincuenta paquetes de sal de medio kilogramo, a una peseta, ciento cincuenta pesetas.

Nueve latas de tres kilogramos de pimientos "La Selva", a cincuenta pesetas, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuarenta y ocho botes de ciento cuarenta gramos de tomate frito "Solís", a cinco pesetas, doscientas cuarenta pesetas.

Doce frascos de doscientos cincuenta centímetros cúbicos de mayonesa "Tomis", a dieciséis pesetas, ciento noventa y dos pesetas.

Diecinueve vasos de leche de almendras "Solís", a siete pesetas, ciento sesenta y tres pesetas.

Cuarenta y ocho botes de ciento cuarenta gramos de tomate frito "Solís", a cinco pesetas, doscientas cuarenta pesetas.

Veinticuatro frascos de ciento cuarenta gramos de mayonesa "Tomis", a ocho pesetas, ciento noventa y dos pesetas.

Veinticuatro frascos de doscientos cincuenta gramos de mayonesa "Solís", a dieciséis pesetas, trescientas ochenta y cuatro pesetas.

Veinticuatro latas de "Eco", a trece pesetas, trescientas doce pesetas.

Quince kilogramos de sopa "El Gallo", a cuatro pesetas, sesenta pesetas.

Veintisiete kilogramos de harina de trigo, a seis pesetas, ciento sesenta y dos pesetas.

Ciento cuarenta y cuatro sobres de sopa "Gallina Blanca", a ocho pesetas, mil ciento cincuenta y dos pesetas.

Doce vasos de "Afin", a trece pesetas, ciento cincuenta y seis pesetas.

Ciento treinta y dos sobres de sopa "Liebig", a ocho pesetas, mil cincuenta y seis pesetas.

Cinco kilogramos de café, pasado, sin valor.

Sesenta paquetes de doscientos gramos de sémola de trigo, a tres pesetas, ciento ochenta pesetas.

Noventa estuches de "Starlux Dobles" a tres cincuenta pesetas, trescientas quince pesetas.

Veinticuatro sobres de sopa "Gallina Blanca", a nueve pesetas, doscientas dieciséis pesetas.

Ciento veinte paquetes de "Caldo Real Mandarín", a tres cincuenta pesetas, cuatrocientas veinte pesetas.

Cuarenta paquetes de trescientos cincuenta gramos de "Maizena", a diez cincuenta pesetas, cuatrocientas veinte pesetas.

Veinticinco kilogramos de sopa "Saura", a quince pesetas, trescientas setenta y cinco pesetas.

Doce paquetes de sopa "Nort", a ocho pesetas, noventa y seis pesetas.

Ciento veinte paquetes de chocolate "Esquila", a siete pesetas, ochocientas cuarenta pesetas.

Ciento cincuenta chupa-chups, a 0,50 pesetas, setenta y cinco pesetas.

Cien sobres de flan "Gallina Blanca", a una veinte pesetas, ciento veinte pesetas.

Cien kilogramos de papel timbrado, a 0,50 pesetas, cincuenta pesetas.

Siete frascos de mermelada "Safi", a siete pesetas, cuarenta y nueve pesetas.

Veinticinco latas de treinta milímetros de lomo de sardinas, a cinco pesetas, ciento veinticinco pesetas.

Veintiséis latas de lentejas con chorizo, a nueve pesetas, doscientas treinta y cuatro pesetas.

Cinco latas de judías con chorizo, a nueve pesetas, cuarenta y cinco pesetas.

Treinta y cuatro latas de trozos de calamares en su tinta "Perán", ciento setenta pesetas.

Treinta y dos latas de cuatrocientos gramos de mermelada "Pomarrosa", a siete pesetas, doscientas veinticuatro pesetas.

Cuarenta y seis cuartos de pimientos morrones "La Selva", a siete cincuenta pesetas, trescientas cuarenta y cinco pesetas.

Dieciocho kilogramos de galletas "Fontaneda", surtidas, a cuarenta pesetas, setecientos veinte pesetas.

Diecisiete kilos de pimientos "La Dalina", a cincuenta pesetas, ochocientas cincuenta pesetas.

Tres kilos novecientos gramos de bizcochos, a ocho pesetas, treinta y una pesetas con veinte céntimos.

Diecinueve paquetes de "Tartador Bizcochos", a doce pesetas, doscientas veintiocho pesetas.

Noventa y seis paquetes de sopa surtida "Gallina Blanca", a nueve pesetas, ochocientas sesenta y cuatro pesetas.

Veinticuatro botellas de vino común "Ardau", a doce pesetas, doscientas ochenta y ocho pesetas.

Cincuenta y siete latas de setecientos cincuenta gramos de mermelada "Petirrojo", a catorce pesetas, setecientos noventa y ocho pesetas.

Quince latas de un kilogramo de mortadela de Bolonia, seiscientos pesetas.

Veintiún frascos de "Afin" de cien gramos, a veinticinco pesetas, quinientas veinticinco pesetas.

Una garrafa de cinco litros de aceite, a veinticinco pesetas, ciento veinticinco pesetas.

Ochenta y cinco latas de un kilogramo de melocotón natural, a dieciséis pesetas, mil trescientas sesenta pesetas.

Ocho latas de un kilogramo de piña "Dole", a treinta pesetas, doscientas cuarenta pesetas.

Ochenta y seis latas de trescientos gramos de alcachofas, a ocho pesetas, seiscientos ochenta y ocho pesetas.

Cuarenta y dos latas surtidas de zumo "Vida", a siete cincuenta pesetas, trescientas quince pesetas.

Treinta y dos latas de espárragos primera, a veinte pesetas, seiscientos cuarenta pesetas.

Cuarenta y nueve latas de espárragos de medio kilogramo "Nieto Sanz", a veinte pesetas, novecientas ochenta pesetas.

Ciento treinta y dos latas de trozos de calamares en su tinta de "Peraan", a seis pesetas, setecientos noventa y dos pesetas.

Ciento veinte latas de mejillones en escabeche de ciento ochenta gramos, novecientas sesenta pesetas.

Doce latas de pisto catalán de medio kilogramo, a siete pesetas, ochenta y cuatro pesetas.

Cuarenta y cinco latas de ciento cincuenta gramos de tomate frito "Solís", doscientas setenta pesetas.

Doscientos cinco botes de medio kilogramo de melocotón al natural, a ocho pesetas, mil seiscientos cuarenta pesetas.

Cincuenta y medio kilogramos de arroz en paquetes, a doce pesetas, seiscientos seis pesetas.

Setenta y tres latas de sardinas en tomate "Ecuri" de treinta milímetros, a seis pesetas, cuatrocientas treinta y ocho pesetas.

Dieciocho kilogramos de leche en polvo "El Buen Pastor", a nueve pesetas, ciento sesenta y dos pesetas.

Ciento cuarenta y seis latas de atún en aceite "Mico" de ciento setenta gramos, a siete pesetas, mil veintidós pesetas.

Cuarenta y nueve latas de treinta milímetros de sardinas en aceite "La Chula", a seis pesetas, doscientas noventa y cuatro pesetas.

Ochenta y dos latas de sardinas "Salimón Loréns" de treinta milímetros, a seis pesetas, cuatrocientas noventa y dos pesetas.

Catorce latas de mejillones en escabeche, "Torres", de treinta milímetros, ciento doce pesetas.

Cuarenta y una latas de almejas al natural, de "Tejero", de treinta milímetros, ochocientas veinte pesetas.

Ciento noventa y cinco latas de octavo de anchoas, "La Mundial", a ocho pesetas, mil quinientas sesenta pesetas.

Noventa y cinco latas de bonito en aceite, de ciento setenta gramos, "Rodríguez Pascual", a ocho pesetas, setecientos sesenta pesetas.

Seis latas de chipirones, de ciento setenta gramos, "Cuca", a catorce pesetas, ochenta y cuatro pesetas.

Treinta y dos latas de ensaladilla, de doscientos setenta gramos, de "Lozano", ciento sesenta pesetas.

Ocho latas de trescientos cincuenta gramos de bonito en aceite, de "José Corbera", a ocho cuarenta pesetas, sesenta y siete veinte pesetas.

Cuarenta y cinco latas de mejillones en escabeche, octavillo, a cinco pesetas, doscientas veinticinco pesetas.

Trece latas de almejas al natural, de un cuarto, "El Marino", a veinte pesetas, doscientas sesenta pesetas.

Cuarenta y dos latas de sardinas picantes, "Loréns", de treinta milímetros, a siete pesetas, doscientas noventa y cuatro pesetas.

Veinticinco latas de doscientos cincuenta gramos, sardinas en aceite, de "Rogelio López", a siete pesetas, ciento setenta y cinco pesetas.

Sesenta y una latas de calamares picantes en tomate, de treinta milímetros, "La Noyesa", a siete pesetas, cuatrocientas veintisiete pesetas.

Treinta latas de bonito asalmonado, de doscientos diez gramos, del Consorcio, a dieciséis pesetas, cuatrocientas ochenta pesetas.

Diecisiete paquetes de doscientos gramos de cacao familiar, "Riera Marsa", ciento setenta pesetas.

Cuatro latas de dos onzas de caviar, sesenta pesetas.

Seis kilos de leche en polvo "El Buen Pastor", a nueve pesetas, cincuenta y cuatro pesetas.

Veinticuatro latas de paella, "La Marisqueta", de octavo, a diez pesetas, doscientas cuarenta pesetas.

Cuarenta y cuatro latas de sardinas picantes en aceite, "El Marino", trescientas ochenta pesetas.

Treinta y tres latas de leche condensada "Sanz", normal, a diez pesetas, trescientas treinta pesetas.

Cuarenta y seis botes de carne de alcachofas al natural, "Barniprea", de medio kilo, a siete pesetas, trescientas veintidós pesetas.

Diecisiete latas de leche condensada "Nutricia", dobles, a veinte pesetas, trescientas cuarenta pesetas.

Veinte latas de leche condensada "La Chozza", dobles, a veinte pesetas, cuatrocientas pesetas.

Veintisiete latas de mermelada, a cinco pesetas, ciento treinta y cinco pesetas.

Treinta y siete botes de leche "La Lechera", dobles, a veintiséis pesetas, noventa y dos pesetas.

Cincuenta y una latas de leche "La Lechera", corriente, a catorce pesetas, setecientos catorce pesetas.

Cuarenta y seis latas de langostillos al natural, de ciento setenta gramos, trescientas sesenta y ocho pesetas.

Dieciséis latas de jugo de tomate "Vida", de medio kilo, ciento veintiocho pesetas.

Sesenta y cuatro latas de filetes de caballa, de treinta milímetros, "Meca", a siete pesetas, cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas.

Diez latas de doscientos cincuenta gramos de aceitunas rellenas, "El Pintor", a nueve pesetas, noventa pesetas.

Ciento cuarenta tabletas de chocolate surtido, de ciento cincuenta gramos, ochocientos cuarenta pesetas.

Cincuenta y cinco latas de calamares en su tinta, "La Noyesa", a siete pesetas, trescientas ochenta y cinco pesetas.

Cincuenta y seis latas de octavillo de pimientos, "Quelin", a cinco pesetas, doscientas ochenta pesetas.

Sesenta y cinco latas de filetes de anchoa en aceite, de cincuenta gramos, marca "Pantera", a seis pesetas, trescientas noventa pesetas.

Veinte latas de pimientos octavillo, "Los Amantes", a cinco pesetas, cien pesetas.

Sesenta y dos latas de calamares "La Noyesa", de treinta milímetros, a siete pesetas, cuatrocientas treinta y cuatro pesetas.

Veinte latas de treinta milímetros de caballitas, "Gama", a siete pesetas, ciento cuarenta pesetas.

Ocho latas de bonito a la andaluza, de "La Vía", a ocho pesetas, sesenta y cuatro pesetas.

Tres latas de sardinas en tomate, "Gama", a siete pesetas, veintiuna pesetas.

Cinco latas de navajas al natural, de "Sainz Rozas", a quince pesetas, setenta y cinco pesetas.

Cincuenta y dos latas de guisantes octavillos "La Selva", a cuatro pesetas, doscientas ocho pesetas.

Catorce botes de doscientos gramos de guisantes, "Caravaca", a cuatro pesetas, cincuenta y seis pesetas.

Cuarenta y ocho latas de medio kilo alcachofas "La Selva", a ocho pesetas, trescientas ochenta y cuatro pesetas.

Siete latas de alcachofas "Columba", de un kilo, digo, coliflor, a diez pesetas, setenta pesetas.

Cuarenta y ocho latas de medio kilo alcachofas "Los Amantes", a diez pesetas, cuatrocientas ochenta pesetas.

Veintisiete latas de mermelada de medio kilo, de albaricoque, de "López Moreno", a seis pesetas, ciento sesenta y dos pesetas.

Catorce latas de pimientos morrones "El Mandarin", de cuatrocientos gramos, a ocho pesetas, ciento doce pesetas.

Treinta y tres latas de carne de cuerpo picada, a diez pesetas, trescientas treinta pesetas.

Cuarenta y seis latas de trescientos cincuenta gramos de cabello de ángel, "Pommarosa", a diez pesetas, cuatrocientas sesenta pesetas.

Ocho latas de carne, "Conterber", a veinte pesetas, ciento sesenta pesetas.

Ochenta y dos cajas conteniendo cincuenta botes de medio kilo cada una, de melocotón en almíbar marca "Glorieta", a diez pesetas, cuarenta y un mil pesetas.

Doscientos cincuenta kilos de mantecas y polvorones, sin valor.

Cuarenta cajas conteniendo cada una doce botellas de champapne "Dubois", a veinticinco pesetas la botella, doce mil pesetas.

Trece cajas conteniendo cien latas de como de sardinas, marca "Salaverry", a cinco pesetas, seis mil quinientas pesetas.

Treinta kilos de chorizo, marca "La Chacinería", sin valor.

Treinta y seis cajas de galletas "Cuétera", de dos kilos y medio, a treinta pesetas, mil ochenta pesetas.

Veintisiete cajas de guisantes con ochenta botes cada una, de 1,8, marca "Gazán", a tres pesetas, seis mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Diecisiete cajas de ginebra "Dintong", conteniendo cada una doce botellas, a

treinta y cinco pesetas la botella, siete mil ciento cuarenta pesetas.

Treinta y cinco cajas de latas de mermelada de un cuarto, conteniendo cada una setenta y cinco latas, marca "Glorieta", a cuatro pesetas, dos mil seiscientos veinticinco pesetas.

Setenta cajas de latas de guisantes, conteniendo cien latas cada una, de 1,8, a tres pesetas, veintidós mil pesetas.

Veintiocho cajas de botellas de champagne "Dubois Freixenet", conteniendo cada caja doce botellas, a veinticinco pesetas botella, ocho mil cuatrocientas pesetas.

Ciento treinta y tres latones de pimientos de dos kilos, marca "La Selva", a treinta pesetas, tres mil novecientos noventa pesetas.

Diecinueve cajas de cien botes de 1,4, de mermelada de melocotón, marca "El Circo", a cinco pesetas bote, nueve mil quinientas pesetas.

Cuatro cajas de cincuenta botes de guisantes "La Selva", de medio kilo, mil cuatrocientas pesetas.

Treinta y seis latas variantes, de tres kilos, marca "Firoja", a treinta pesetas, mil ochenta pesetas.

Catorce latas de variantes, de cinco kilos, "Firoja", a cincuenta pesetas, setecientos ochenta pesetas.

Cuarenta y cuatro latas de calamares en aceite, "La Noyesa", a siete pesetas, trescientas ochenta pesetas.

Nueve latas de quinientos gramos de pimientos "El Mandarin", noventa pesetas.

Once latas de ciento setenta gramos de tomate frito "Solís", sesenta y seis pesetas.

Diez latas de filetes de caballa en aceite, "Meca", setenta pesetas.

Diecisiete octavillos de pimientos "Kilín", ciento dos pesetas.

Veinticinco latas de pimientos, octavo, "Kilín", ciento cincuenta pesetas.

Cinco latas de setecientos cincuenta gramos de mermelada "Petirrojo", a quince pesetas, setenta y cinco pesetas.

Sesenta y tres latas de trescientos gramos de alcachofas "La Selva", cuatrocientas cuarenta y una pesetas.

Doce latas de ciento setenta gramos de guisantes "Caravaca", cuarenta y ocho pesetas.

Dieciocho latas de un cuarto de kilo de ensalada extra "La Cariola", ciento ochenta pesetas.

Cuarenta y tres cuartos de champiñón "Vivó", cuatrocientas treinta pesetas.

Tres latas de medio kilo de champiñón, sesenta pesetas.

Quince latas de medio kilo de espárragos "Napal", a veinte pesetas, trescientas pesetas.

Quince paquetes de doscientos gramos de cacao "Riera Marsa", ciento cincuenta pesetas.

Cien sobres de flan "Potax", cincuenta pesetas.

Cien kilos de judías pintas, a diez pesetas, mil pesetas.

Cincuenta kilos de garbanzos, a doce pesetas, seiscientos pesetas.

Sesenta kilos de judías blancas, a quince pesetas, novecientos pesetas.

Setenta paquetes de flanes "Tamatina", de cinco sobres cada paquete, ciento cuarenta pesetas.

Una serradora de huesos con su motor acoplado de 1/4 HP, número 3.529, marca "GESA", en estado de funcionamiento y bueno de conservación, diez mil pesetas.

Una registradora, marca "Agni", número 510.877, en buen estado de funcionamiento y conservación, veinte mil pesetas.

Total pesetas: Doscientas dieciséis mil ciento veintiocho con cuarenta.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—53.771)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Henche, Suministros a Talleres Gráficos, S. A.", representada por el Procurador don Aquiles Ullrich, contra don Francisco Pardo Sánchez, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Una máquina de imprimir minerva, tamaño folio, marca "Bijoca", con motor de 1 HP.

Para el remate de dicha máquina se ha señalado el día cinco de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de once mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.764)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos por "Financiera Venta Vehículos, S. A." (FEVISA), contra don Antonio Naranjo Jiménez y su esposa, doña Antonia Sella González, en reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia dictada en el día de hoy, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, un camión, marca "Pegaso", matrícula M-602.025, modelo 1.066, motor 730.052, bastidor 81100146, y embargado como de la propiedad de dichos deudores y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.770)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos cinco de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de doña Isidora Quintanilla Alviz, representada por el Procurador señor Bravo, contra don Armando Ortiz Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los cua-

les, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinte del próximo mes de diciembre, a las once de su mañana, las dos fincas embargadas a dicho demandado que a continuación se expresan, en lotes separados y por la cantidad en que las mismas han sido tasadas:

Primer lote.—Una casa en la calle de Barrios Nuevos, antes sitio denominado "Cerro de la Horca", y hoy calle de Santa Gema, número siete, de Yuncos (Toledo). Tiene una extensión superficial de ciento ochenta metros cuadrados. Consta de dos plantas, la baja con comedor, despacho, vestíbulo, cocina, despensa, aseo y portal, patio y jardín. La alta con tres dormitorios, hall, retrete y pasillo, con una superficie construida total de ciento sesenta y ocho metros treinta decímetros cuadrados. Figura calificada definitivamente de renta limitada subvencionada. Inscrita al tomo mil veintisiete, libro treinta y siete de Yuncos, folio ciento sesenta y seis, finca número dos mil novecientos setenta y uno, inscripción primera.—Sale a subasta esta finca en la cantidad que toda ella ha sido tasada de trescientas setenta y siete mil cuarenta pesetas.

Segundo lote.—Un solar cercado contiguo al testero de la finca antes descrita, de haber todo él cuatrocientos cincuenta y cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados. Esta finca tiene a su favor una servidumbre de paso que grava la finca de doña Eutiquia Seseña Corbelle, que linda con ella por el lado Sur, consistente en un pasillo de tres metros y veinte centímetros de ancho y una longitud de dieciocho metros, que la da paso por la calle de Barrios Nuevos a través de las fincas de dicha señora. Inscrita en el mismo tomo y libro que la anterior, folio ciento sesenta y ocho, finca número dos mil novecientos setenta y dos, inscripción primera.—Sale a subasta esta finca en la cantidad que ha sido tasada de ciento quince mil seiscientos pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de la finca por la que deseen tomar parte, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los títulos de propiedad de las referidas fincas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.772)

CITACION

JUZGADO ESPECIAL DE FALSIFICACION DE BILLETES DE BANCO Y MONEDA METALICA

Hans Heinz Willi Schubert, nacido en Berlín (Alemania) el día 16 de diciembre de 1941, hijo de Heinz y de Eva, casado con Helda Schubert, de soltera Alberch, comerciante y vecino de Lloret de Mar, en calle de José Lluhi, núm. 32, y últimamente en Dusseldorf (Alemania), en calle Joachimstrasse, núm. 20, o Schillerstr, número 24, procesado por el delito de falsificación de billetes del Banco de España, en el sumario 4 de 1968, seguido por el señor Juez Especial de Falsificación de Billetes de Banco y Moneda Metálica, sito en el Palacio de Justicia, planta primera, en Madrid, y por medio del presente se llama al indicado procesado para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación, se presente ante el señor Juez a ser constituido en prisión, por encontrarse incurso en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—6.325)

(B.—4.208)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal sustituto del Juzgado número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil número cuatrocientos treinta de orden de mil novecientos sesenta y siete, seguido en este Juzgado a instancia de "Alvarez y Carbaño, Sociedad Anónima", contra don Mnauel Castiñeiras, sobre pago de cantidad, en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles embargados al demandado, y que han sido tasados en la cantidad de veintisiete mil cuatrocientas ochenta pesetas, los que se encuentran depositados en poder de don Luis García Sancho, empleado del demandado, en el domicilio de éste, calle de Palafox, número cinco, bar, de esta capital.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día nueve de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres; haciéndose saber a las personas que deseen tomar parte en dicho acto:

Que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José Galán.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.765)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO
Don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición con el número doscientos setenta y nueve de orden del presente año, a instancia de don Francisco de Guinea y Gauna, como Procurador apoderado de don Antonio Díez Sandes, contra los desconocidos herederos de don Casiano Blanco Hermosa y otros, sobre que se condene a la parte demandada a dar cumplimiento a las obligaciones nacidas del contrato de compraventa convenido en el año mil novecientos cincuenta y cinco, y otorgar la correspondiente escritura pública de compraventa del piso quince centro de la finca número dos, antes número cinco, de la plaza del Marqués de Comillas, de esta capital, a favor del actor, en el precio de cuarenta y seis mil pesetas, y costas; en cuya demanda, después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando que se condenara a la parte demandada a cumplir aquello.

Que por providencia de once del actual, se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de la misma, y se emplaza en legal forma, según dispone el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a los ignorados herederos de don Casiano Blanco Hermosa, cuyos domicilios se ignoran, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declarados en rebeldía y se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de don Casiano Blanco Hermosa, cuyos domicilios se desconocen, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.760)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Cajas Registradoras Regna Española, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don Valentín Pérez Rodeira, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento al demandado:

Un aparato de televisión, marca "Inter", color gris, de 23 pulgadas, y el estabilizador afecto al mismo.

Una máquina cafetera, marca "Omega", de dos compuertas.

Un mostrador del bar, de madera formica, de 8,20 metros de largo, con sus instalaciones y accesorios correspondientes.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cincuenta y dos mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce horas, previéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en plaza de Pepe Zorita, de Tordesillas (Valladolid).

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí: El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.757)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintinueve de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición cuatrocientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, instado por el Procurador don Luis Parra Ortún, a nombre de don Miguel Simón Peribáñez, contra don Rafael Andrés Lozoya López, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

La cuota legal en los derechos hereditarios que correspondan al demandante don Miguel Simón Peribáñez, respecto de la herencia yacente de su fallecida esposa doña Nieves Lozoya López.

Dicha cuota legal ha sido valorada en la cantidad de cinco mil pesetas.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser imprescindible depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la valoración, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado.

Se hace constar que la parte a instancia de la cual se expide este despacho tramita demanda incidental de pobreza.

Madrid, veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.747)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la

sentencia dictada en los autos de juicio de cognición número ciento ochenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos a instancia de don Julián Gutiérrez Pastor, contra don Francisco Díaz Luis y doña Elvira Luis García, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles que les fueron embargados a los demandados bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día dieciocho de diciembre próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un televisor, marca "Iberia", de diecinueve pulgadas, tasado en siete mil quinientas pesetas.

Referido televisor se encuentra depositado en poder de don Roberto Pascual Rodríguez, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Piamonte, número siete.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.743)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número mil ciento cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en representación de la "S. A. Salgado y Compañía", contra don Francisco de Frutos García, sobre reclamación de cantidad, el señor Juez municipal número veintisiete de los de esta capital ha acordado en proveído de esta fecha:

Sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de nueve mil pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Un televisor, marca "Werner", de 19 pulgadas, en perfecto estado de conservación.

Un tresillo completo, en buen estado de conservación; y

Un armario de luna, de tres puertas, en madera barnizada.

Señalar para el acto de remate el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis.

Prevenir a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar (o acreditar haberlo hecho) en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de ésta, advirtiéndoles que dichos bienes están depositados en la persona del demandado, don Francisco de Frutos García, domiciliado en el barrio de Moratalaz, polígono I, casa número ciento cuarenta, bajo.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente por duplicado, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.749)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Julián Testillano, en representación de "Auto-Herramientas, Sociedad Limitada", contra don Francisco Moya Moyano, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Carabanchel, número uno, el próximo día dieciocho de diciembre, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, efectuándose la subasta sin sujeción a tipo.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un cubierta "Michelin", medida 825, nueva, X-Y.

Una lavadora, marca "Alicia", número B-144-A; y

Una lavadora "Gazta", nueva. Todo ello valorado en once mil ochocientos diez pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de don José Moya García, hijo del demandado, domiciliado en la calle de Los Barreros, número cuatro, de Algeciras (Cádiz), pudiendo ser examinados.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.750)

Patronato de Apuestas Mutuas
Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación, el día 3 del corriente mes, un escrito firmado por doña Margarita Portell Cortés, y en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. 7.099.683, de la jornada 7.ª, de la temporada 1968-69, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—6.898) (O.—76.201)

Patronato de Apuestas Mutuas
Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación, el día 12 del corriente mes, un escrito firmado por don Manuel Ripollés Vaquer, y en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. 2.945.783, de la jornada 6.ª, de la temporada 1968-69, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Delegado (Firmado).

(G. C.—6.899) (O.—76.202)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 63